

30 DE DICIEMBRE DE 2025.

**DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

EN CONTRA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL ESCUDO Y EL HIMNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE AGREGADOS DE IDENTIDAD.

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Congreso, le solicito, diputada presidente, excederme del tiempo hasta por 10 minutos.

Con su permiso diputada presidenta, saludo a los medios de comunicación y a todos los que nos acompañan en este recinto. Honorable asamblea, la identidad histórica es el sentimiento de pertenencia que se construye a través del tiempo, de los hechos que marcan el destino de cada pueblo y de la suma de factores que nos identifican en el presente como un resultado de todo nuestro pasado, al final de cuentas somos una consecuencia inevitable de cada etapa histórica y cultural que nos ha antecedido; por eso, hoy he decidido hacer uso de esta tribuna para expresar, mi rechazo a la ligereza con la que se intenta abordar un asunto tan relevante como este, el cambio al escudo oficial de nuestra entidad y esto no tiene nada que ver con posiciones políticas o resistencias simplistas, tiene que ver con la forma en la que se intenta modificar de manera innecesaria al símbolo estatal más importante de nuestra historia, reconocido en nuestra propia legislación; el asunto es tan grave que hasta hoy conocimos la propuesta iconográfica del nuevo escudo oficial que se pretende aprobar. La mayoría de las y los chiapanecos desconocen el diseño propuesto como un blema estatal y otros más, ni siquiera están al tanto de que la reforma se pretende consumir hoy mismo. La primera versión de nuestro escudo tiene casi 500 años desde que fue emitida por primera vez en 1535 como reconocimiento de los habitantes de San Cristóbal de los Llanos, hoy San Cristóbal de las Casas. Para quienes no conocen este dato, nuestro escudo de armas es el más antiguo de México y uno de los más antiguos en todo el continente americano. El emblema heráldico es en uso más antiguo en América que se otorga en 1511 a Puerto Rico, solo 24 años antes que el nuestro; en 1619, el escudo de Chiapas, apareció por primera vez en los libros de historia como parte de la obra del Fraile Antonio de Remesal, con insignificantes modificaciones a las posiciones de sus elementos, el escudo Heráldico se mantuvo prácticamente sin cambios

drásticos por alrededor de 300 años; sin embargo, tras la independencia de México en 1821 y la Federación de Chiapas a la Nueva República, 3 años después el escudo de armas fue revocado, así permaneció por casi 70 años en un México naciente que aún buscaba consumir su integración y generar identidad nacional y Chiapas no era la excepción. Por eso, en 1892, luego de tiempos convulsos al realizar el traslado distintivo de los poderes de Tuxtla Gutiérrez, fueron los propios chiapanecos quienes decidieron rescatar y retomar el antiguo escudo de armas, comenzaron la apropiación del emblema y lo resignificaron para generar un símbolo de identidad como entidad federativa, se promovió su uso e identificación entre la población hasta ese entonces como único emblema de identidad, cohesión y sobre todo de unidad, hasta el estreno del Himno a Chiapas en 1913, para la primera mitad del siglo pasado, su vinculación con la etapa colonial dentro del imaginario colectivo había quedado prácticamente atrás, nuestros abuelos, nuestros padres y nosotros mismos aprendimos a identificarnos con él, lo hicimos nuestro y nos apropiamos de su significado, así fue finalmente reconocido y asentado en la Ley del Escudo e Himno del Estado de Chiapas, publicado en el año 2010, en cuyo artículo quinto se establece claramente el significado de cada uno de sus elementos y por mencionar solo algunos textualmente: El castillo de oro, representa la grandeza y el poder en la defensa, la riqueza, la luz y la sabiduría; la palma de sínople frutada, símbolo de la victoria y la fertilidad de la tierra y la corona de marqués, como señal distintiva de nobleza y de esplendor; al final, los elementos de nuestro escudo adquirieron significados propios de la grandeza que buscamos construir a través de generaciones. Por eso, hoy quiero expresar mi postura en contra del proyecto de decreto que busca modificar este símbolo de identidad histórica, sin procesos de socialización generales indispensables, porque hay que decirlo, aun teniendo nuevas herramientas constitucionales como la consulta popular, se decidió llevar el tema a la discrecional de foros o conversatorios reducidos que han dejado a la mayoría de las y los chiapanecos fuera de la decisión final, no se ha democratizado el proyecto pese a su peso histórico, cultural e identitario y es que intentar borrar o negar por decreto nuestra identidad histórica sería el peor error que podemos cometer. Como ha advertido el historiador Luis Manuel Gamboa Sáenz, con decisiones como estas se corre el riesgo de debilitar el sentido de pertenencia y continuidad histórica para las y los ciudadanos, el diseño del cañón junto con los leones es reconocido mundialmente como el símbolo de Chiapas, pues representa una identidad consolidada, alterarlo demasiado podría generar confusión sobre la identidad del Estado, pues modificar un símbolo tan antiguo como el Estado de Chiapas inevitablemente toca las fibras de la memoria colectiva. El daño o impacto cultural se puede ver desde dos perspectivas opuestas, dependiendo de lo que se considere más valioso, la

preservación histórica o la justicia representativa, cuando un símbolo se cambia, se corre el riesgo de que la población pierda el referente visual de su origen. Un escudo es un hilo que conecta el pasado con el presente, si se eliminan elementos como el castillo, se borra el rastro de la época en que Chiapas comenzó a formarse como entidad política dentro del mundo hispánico; así, las generaciones más jóvenes pueden crecer sin un símbolo estable, lo que debilita el sentido de pertenencia a una tradición de largo aliento; además, de que existe el riesgo de abrir una puerta que no se cierre jamás, convertir al escudo en una herramienta política para cada gobierno en turno, estaríamos dando un permiso implícito para que cada gobierno futuro con mayorías legislativas puedan realizar sus propias adecuaciones con base a sus ideologías, a su visión política, sepultando el carácter sagrado o institucional del emblema, irónicamente, el querer reparar un daño histórico se estaría causando otro aún más grave. Finalmente, muchos historiadores coinciden en que aunque el escudo representa una conquista violenta, esa conquista es parte innegable de lo que Chiapas es hoy, una mezcla. Borrar los símbolos coloniales no borra la historia, pero sí dificulta entender porque las ciudades y la sociedad chiapaneca tienen la forma que tienen, sin olvidar, por supuesto, que el cambio también significaría un inevitable gasto administrativo, oneroso para renovar uniformes, señal ética, edificios públicos, papelería oficial, mobiliario, como este que tenemos en el Congreso, como el de los mismos recintos legislativos o el de varios centros educativos. Legisladoras y legisladores, es verdad, tenemos milenarias raíces prehispánicas que nos enorgullecen, pero también somos resultado del mestizaje; nuestras expresiones culturales son herencia viva del sincretismo histórico, nuestra música, nuestros sabores, nuestras danzas, nuestras tradiciones que hoy nos representan y dan identidad, son resultado de las mismas mezclas y los mismos puntos de quiebre en nuestra historia, como La Fiesta Grande de Chiapa de Corzo, El Carnaval Zoque Coiteco, La Alfombra artística, La Feria de Santa María Candelaria en Tuxtla Chico o edificios históricos, como El Templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, conocido por su arte barroco; La Catedral de San Marcos en Tuxtla Gutiérrez, La Parroquia de San Francisco de Asís en Tonalá, El Monumento icónico de la Pila de Chiapa de Corzo, así como instituciones históricas, como las pioneras Escuelas Técnicas fundadas en 1792 como escuelas hilados y tejidos en Teopisca.

Me permite concluir, diputada presidenta.

Y es decir, la charrería, la que apenas en este diciembre la declaramos Patrimonio cultural inmaterial en nuestro Estado de Chiapas; finalmente, como mexicanos y chiapanecos, no podríamos

entendernos sin cada pieza que hoy nos construye y constituye ante el mundo. Por todo ello, honorable asamblea quiero convocarlos a regresar este proyecto a comisiones para abrir ese debate ciudadano y llamarlo formalmente a una consulta popular real, no paguemos con simulaciones, traiciones y decisiones discrecionales la confianza que las y los chiapanecos han depositado en nosotros, sobre todo, en temas tan importantes como son los símbolos estatales y la entidad histórica de nuestra tierra. Hagamos las cosas bien y demostremos que en esta soberanía al pueblo se le escucha y también se le obedece. Hasta el final con Chiapas; es cuanto, diputada presidenta.